

587

97

Ministerio del Interior

Asunción, Agosto 23 de 1905.

Vista la propuesta elevada al Ministerio del ramo, por el Jefe de Policía de la Capital;

N° .....

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Arto. 1° Nómbrase á los Señores José Antonio Aguero y Pedro Martinez, Practicantes de la Oficina médica del Departamento Gral de Policía, con la antigüedad del 4 del corriente.

Arto. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.—

Guerra

José V. Pérez